Oficina Nacional
de Emergencia
Ministerio del Interior
y Seguridad Pública

ONEMI ISO22320

ORD. N° : 023/2018

ANT. : Ord. ONEMI Biobío N°37-2017 y N°55 de 2018.

MAT. : Solicita copia de Plan Comunal de Emergencia y otros.

Chillán, viernes 07 de diciembre de 2018

A: JORGE HIDALGO OÑATE
ALCALDE COMUNA DE BULNES

DE: DIRECTORA REGIONAL DE ONEMI, REGIÓN DE ÑUBLE

Junto con saludar atentamente, me dirijo a Ud. para exponer lo siguiente:

A partir del año 2017, ONEMI pone a disposición del Sistema de Protección Civil, plantillas para la formulación de planes de emergencia, contingencia y de reducción del riesgo de desastres, dichas plantillas corresponden a un formulario y guía, que permiten facilitar el trabajo de los formuladores al mismo tiempo de estandarizar estos instrumentos de manera que exista compatibilidad y coordinación entre los planes que se elaboren en los distintos niveles territoriales y sectores.

Formalmente, a través del Ord. N°37 del 13 de abril de 2017, ONEMI Regional envió tales plantillas a cada una de las 54 municipalidades y 4 Gobernaciones Provinciales, que componían el entonces territorio de la Región del Biobío. Adicionalmente, el 24 de abril de 2018, se llevó a cabo un taller de capacitación en torno a estas plantillas, el que estaba dirigido igualmente a las 54 comunas y 4 Gobernaciones Provinciales.

Con el fin de dar seguimiento a los avances y compromisos establecidos, informo a Ud. que ONEMI está realizando un levantamiento nacional de los planes de emergencia comunales y provinciales existentes, levantamiento que está en concordancia con la fiscalización que realizó el Consejo para la Transparencia, cuyo informe envío adjunto.

Expuesto lo anterior, mediante el presente solicito a Ud. tenga a bien enviar a través de un medio digital, a esta Dirección Regional de ONEMI, copia del Plan Comunal de Emergencia y de otros planes comunales relacionados con la Gestion del Riesgo de Desastres, si existieren, a más tardar el próximo 28 de diciembre de 2018, junto con los actos administrativos que los aprueban, lo anterior sin importar si estos planes fueron construidos, o no, bajo los formatos establecidos.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

Gilda Elisa Grandon Alvial

Firmado digitalmente por Gilda Elisa Grandon Alvial
Fecha: 2018.12.07 10:18:43 -03'00'

GILDA ELISA GRANDÓN ALVIAL
DIRECTORA REGIONAL
ONEMI DIRECCIÓN REGIONAL DE ÑUBLE

GGA
Distribución:

1. La indicada
2. División de Protección Civil – ONEMI
3. Gobernación Provincial de Diguillín
4. Archivo ONEMI Ñuble